ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEVIDER S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la oficina de la compañía ubicada en el Km 1.5 de la vía a Samborondón del Cantón Samborondón, Provincia del Guayas a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, con la presencia de los miembros del Directorio de la Compañía CEVIDER S.A. se reúnen los accionistas los señores Angelo Danilo Jiménez Díaz y el señor Eduardo Intriago Cedeño en representación de la compañía International Buisness Company S.A.- Dirige la sesión el señor Eduardo Intriago Cedeño y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Norberto Mosquera Chávez.- Los directores han acordado previamente por unanimidad reunirse para conocer sobre los siguientes puntos a tratar:

1.- Revisar los Estados Financieros elaborados a Diciembre 31 de 2015, los mismos que se presentaron de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, la Junta General tras deliberar, en base al punto del día y de acuerdo con los estatutos vigentes, adopta por unanimidad la siguiente resolución:

1.-Aprobar los Estados Financieros de la Compañía elaborados a Diciembre 31 de 2015.

En este estado, y por no haber otro asunto que tratar, se otorga un receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.- siendo las 17h00 horas, el señor Presidente da por concluida la sesión, suscribiendo el acta todos los presentes.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que se encuentra en el Libro de Actas del Directorio de la Compañía CEVIDER S.A. Al cual me remito en caso necesario.

Eduardo Intriago Cedeño
International Buisness Company S. A.
Accionista

Angelo Jiménez Díaz
Accionista

Norberto Mosquera Chávez
Secretario Ad-hoc